
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CESPT-068-2026
“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL SINDICALIZADO
ACTIVO, PENSIONADO Y JUBILADO DE LA CESPT”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública Nacional número **OM-CESPT-068-2026**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL SINDICALIZADO ACTIVO, PENSIONADO Y JUBILADO DE LA CESPT”**. w

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 10:17 horas del día 7 de abril de 2026, fecha señalada en Bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado. b

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESPT-068-2026** referente al **“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL SINDICALIZADO ACTIVO, PENSIONADO Y JUBILADO DE LA CESPT”**., en el Diario Oficial de la Federación y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día **31 de marzo de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, este procedimiento es financiado con recurso estatal, en la partida 14401, autorizado para el ejercicio fiscal 2026. c d e

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la Convocante y f

respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de licitantes, en los siguientes términos:

Modificación 1:

Se modifica el numeral 4.1 en el inciso B) CONDICIONES DEL SERVICIO, para quedar de la siguiente manera:

B).- CONDICIONES DEL SERVICIO:

1. Una vez acontecido el fallecimiento de algún trabajador, CESPT notificará por medio de oficio suscrito a la COMPAÑÍA DE SEGUROS de tal acontecimiento y solicitará el pago correspondiente a los beneficiarios que el trabajador hubiere designado previamente y por escrito; en caso de que se hubiese omitido la designación correspondiente, la obligación de la COMPAÑÍA DE SEGUROS subsistirá respecto de los beneficiarios, hasta en tanto se formalicen los procedimientos respectivos ante la autoridad laboral correspondiente y no prescriban negativamente los derechos o acciones que deriven del acontecimiento asegurado.
2. ...
3. ...
- ...
- ...

Modificación 2:

Se modifica el numeral 4.1 en el apartado PERDIDAS ORGANICAS ESCALA, para quedar de la siguiente manera:

PÉRDIDAS ORGÁNICAS ESCALA

La Compañía pagará la indemnización total de conformidad a la tabla, si durante el periodo del seguro de esta cobertura y dentro de los 90 días siguientes a la fecha del mismo, algún asegurado del grupo sufre cualquiera de las pérdidas enunciadas.

...
...
...

PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA

LICITANTE: SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A) CONDICIONES GENERALES

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODO LO NO PREVISTO EN LAS BASES, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE MI

REPRESENTADA, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se opongan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A) CONDICIONES GENERALES

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL PAGO DE SINIESTROS, SE PODRÁ REALIZAR POR TRANSFERENCIA BANCARIA O CUANDO SE REALICE CON CHEQUE, AL MISMO TIEMPO DE LA ENTREGA DEL CHEQUE, SERÁ ENTREGADO EL FINIQUITO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL BENEFICIARIO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A) CONDICIONES GENERALES

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El número de asegurados se encuentra en el archivo "Listado Personal Sindicalizado.xlsx" mismo que fue proporcionado en la plataforma integral de adquisiciones.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A) CONDICIONES GENERALES

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, CON RESPECTO AL SEGURO DE VIDA SOLICITADO, SUGERIMOS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA REALIZAR LA RECLAMACIÓN DE LAS COBERTURAS:

FALLECIMIENTO

- CONSENTIMIENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL ASEGURADO
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN
- COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
- SI EL BENEFICIARIO ES EL CÓNYUGE O CONCUBINO, ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO O JUICIO DE CONCUBINATO ANTE UN JUEZ DE LO FAMILIAR
- PARA CUALQUIER OTRO BENEFICIARIO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO

- EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SEA MENOR DE EDAD, CARTA NOTARIADA DE PATRIA POTESTAD
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO(S)
- ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DEL SINIESTRO
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL (LOS) BENEFICIARIO(S) NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.
- HISTORIAL CLÍNICO COMPLETO, EN CASO DE FALLECIMIENTO POR ALGUNA ENFERMEDAD, DENTRO DE LOS PRIMEROS 12(DOCE) MESES DE ASEGURADO
- SOLICITUD DE DATOS PERSONALES PERSONAS FÍSICAS (PLD)

EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL, ADEMÁS DE LO ANTERIOR DEBERÁN INCLUIR LAS AVERIGUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO LAS CUALES DEBEN ESTAR INTEGRADAS POR LO SIGUIENTE: LA AVERIGUACIÓN PREVIA, IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER, NECROPSIA, PARTE DEL TRÁNSITO EN CASO DE ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO, EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y CONCLUSIONES.

PÉRDIDAS ORGÁNICAS

- CERTIFICADO DEL SEGURO
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE DEL ASEGURADO
- CONSTANCIA DE CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN DEL ASEGURADO
- LLENADO DEL FORMATO DE DECLARACIÓN DE INVALIDEZ Y PÉRDIDAS ORGÁNICAS NO. 2
- FORMA MT-3 EXPEDIDA POR EL IMSS O POR EL ISSSTE
- ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA
- COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DEL SINIESTRO
- RADIOGRAFÍAS
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL ASEGURADO NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.
- SOLICITUD DE DATOS PERSONALES PERSONAS FÍSICAS (PLD)
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta su propuesta, El Organismo solicitante proporcionara el formato institucional con la documentación que se requiere para los reclamos de coberturas.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A) CONDICIONES GENERALES SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL TIEMPO DE PAGO UNA VEZ QUE LA RECLAMACIÓN SE ENCUENTRE TOTALMENTE DOCUMENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El pago de cada siniestro deberá ser realizado en 30 días naturales contados a partir de la presentación de toda la documentación.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A) CONDICIONES GENERALES SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD ACTUALIZADA DETALLADA DE LOS AÑOS 2023 Y 2024 POR SUBGRUPO QUE CONTENGA; CAUSA DEL SINIESTRO, COBERTURA AFECTADA, MONTO PAGADO, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTE, FECHA DE PAGADO Y ESTATUS DEL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A) CONDICIONES GENERALES SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EN EL APARTADO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" EL MONTO POR MUERTE COLECTIVA DE \$226,295.50 ES CORRECTO O EN SU DEFECTO DEBE SER \$226,297.50. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El monto por muerte colectiva es de \$226,295.50.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A) CONDICIONES GENERALES SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL ES EL MÁXIMO NÚMERO DE DÍAS QUE ES POSIBLE PRORROGAR ESTE NEGOCIO. A SU VEZ, FAVOR DE CONFIRMAR SI ES POSIBLE QUE EL IMPORTE DIARIO DE CADA PRÓRROGA SEA EL RESULTADO DE DIVIDIR EL MONTO DE TOTAL DE LA PRIMA ENTRE 254 DÍAS POR EL NÚMERO DE DÍAS DE PRÓRROGA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: De conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se considera como máximo el 20% de la vigencia del contrato, asimismo, se confirma que para determinar el importe diario de la póliza será el resultado de dividir el importe total de la póliza entre los días de la vigencia del contrato.

9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A) CONDICIONES GENERALES SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR A QUÉ HACE REFERENCIA EL TEXTO "...CESPT NOTIFICARÁ POR MEDIO DE OFICIO SUSCRITO A LA COMPAÑÍA DE

SEGUROS DE TAL ACONTECIMIENTO Y SOLICITARÁ EL PAGO DE SESENTA Y CINCO MESES DE SALARIO TABULAR...” YA QUE POR NINGÚN MOTIVO LA ASEGURADORA PAGARÁ UNA SUMA ASEGURADA DIFERENTE A LA ACORDADA DE \$75,432.50 POR ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Remítase a la nota aclaratoria número 1.

9

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A) CONDICIONES GENERALES SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI LA TABLA DE “PERDIDAS ORGÁNICAS ESCALA” CONTIENE LOS PORCENTAJES CORRECTOS DE INDEMNIZACIÓN O EN SU DEFECTO PODEMOS CONSIDERAR EL SIGUIENTE ESQUEMA:

PÉRDIDA OCURRIDA	% DE SUMA ASEGURADA
AMBAS MANOS, AMBOS PIES O LA VISTA DE AMBOS OJOS	100%
UNA MANO Y UN PIE	100%
UNA MANO O UN PIE Y LA VISTA DE UN OJO	100%
UNA MANO O UN PIE	50%
TRES DEDOS, COMPRENDIENDO EL PULGAR O ÍNDICE DE UNA MANO	30%
AMPUTACIÓN PARCIAL DE UN PIE, COMPRENDIENDO TODOS LOS DEDOS	30%
LA VISTA DE UN OJO	30%
TRES DEDOS QUE NO SEAN EL PULGAR O ÍNDICE DE UNA MANO	25%
EL PULGAR Y OTRO DEDO QUE NO SEA EL ÍNDICE DE UNA MANO	25%
SORDERA COMPLETA DE LOS OÍDOS	25%
EL ÍNDICE Y OTRO DEDO QUE NO SEA EL PULGAR DE UNA MANO	25%
EL PULGAR DE CUALQUIER MANO	15%
ACORTAMIENTO DE UN MIEMBRO INFERIOR, POR LO MENOS 5 CM	15%
EL ÍNDICE DE CUALQUIER MANO	10%
EL DEDO MEDIO, EL ANULAR O EL MEÑIQUE	5%

b

g
X

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en el numeral 4.1 en el apartado Especificaciones Técnicas y Alcances correspondiente a PERDIDAS ORGANICAS ESCALA de las bases de licitación.

c

11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A) CONDICIONES GENERALES SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE PARA EL CASO DE LA FORMA DE PAGO EN LAS FECHAS SOLICITADAS ES DE CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PODER OTORGAR PROPUESTA CON DICHAS FORMAS DE PAGO Y FECHAS SOLICITADAS.

P
X

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No es correcta su apreciación, la forma de pago es la proporcionada por el organismo requirente, al no otorgar dicha forma de pago será motivo de descalificación, cabe mencionar que al registrarse a la presente licitación, acepta todas y cada una de las condiciones estipuladas en las bases de licitación, junta de aclaraciones y demás actas del presente procedimiento de contratación, de igual forma se hace del conocimiento que las fechas mencionadas en el numeral 4.4 de las bases de licitación corresponden a la presentación de la factura, posteriormente el Órgano solicitante realizará el pago dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la factura.

12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A) CONDICIONES GENERALES, NUMERAL 3 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE SEGUROS SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La vigencia de la póliza será a partir del 21 de abril de 2026 a las 12:00 horas hasta el 31 de diciembre del 2026 a las 12:00 horas.

13. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A) CONDICIONES GENERALES, NUMERAL 6 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF) PARA EL SEGURO SOLICITADO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, A) CONDICIONES GENERALES, NUMERAL 7 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, PODRÁ INCLUIR A LA PÓLIZA A EMITIR SUS CONDICIONES GENERALES, LAS CUALES APLICARÁN PARA TODO LO NO PREVISTO, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se opongan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

15. 4.2. LUGAR DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA POR PARTE DE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA CORRERÁ A PARTIR DE QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso A) tercera viñeta de las bases de licitación, los licitantes deberán adjuntar a este inciso: Carta compromiso de la compañía de seguros en la que manifieste bajo protesta decir verdad que, en caso de resultar beneficiado con el fallo de la presente licitación, entregará las pólizas de seguro en un plazo máximo de 15 días naturales contando a partir de la fecha de la notificación del fallo. En caso de que no se presente

este documento debidamente firmado por la persona facultada para ello, será motivo para desechar la propuesta.

16. 4.4. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FORMA Y PERIODICIDAD DE PAGO DE LA PÓLIZA PARA EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se confirma el programa de pagos estipulado en el numeral 4.4 de las bases de licitación, asimismo, se hace del conocimiento que las fechas mencionadas corresponden a la presentación de la factura, posteriormente el Órgano solicitante realizará el pago dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la factura.

17. 4.4. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO CUMPLA CON EL PAGO PREVISTO DE LA PÓLIZA, SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta su propuesta, en caso que por algún motivo el órgano solicitante no pudiese realizar el pago de conformidad al numeral 4.4 de las bases de licitación, se solicitará al licitante ganador una extensión de pago mediante escrito.

18. 5. MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN CON LA PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA ECONÓMICA, SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTEN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN NECESIDAD DE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPOSICIÓN DE MI REPRESENTADA, ADJUNTANDO COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL; POR LO QUE ÚNICAMENTE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en Bases de Licitación.

19. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, 6. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIR SELLO EN LOS DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS DE MI REPRESENTADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación, el no incluir el sello en las propuestas no será motivo para desechar la propuesta.

20. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, A) PROPUESTA TÉCNICA
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO EL ANEXO 1 CON LA DESCRIPCIÓN COMPLETA INDICADA EN LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DE LOS NUMERALES 4.1 AL 4.3 DE LAS PRESENTES BASES MAS LOS LISTADOS DE ASEGURADOS.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La propuesta técnica deberá cumplir con lo estipulado en los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 de las bases de licitación, asimismo, de lo derivado de la junta de aclaraciones.

21. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, A) PROPUESTA TÉCNICA, PRIMERA VIÑETA.
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO IMPRESIÓN DEL PORTAL DE LA CONDUSEF CON UN IDATU IGUAL O MAYOR A 8.50 EN EL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2025.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

22. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, A) PROPUESTA TÉCNICA, QUINTA VIÑETA.
SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO A LOS EJECUTIVOS COMERCIALES Y DE SINIESTROS QUE ATENDERÁN DE FORMA PERSONALIZADA LA CUENTA CON SUS DATOS GENERALES Y DE CONTACTO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta, para ello deberá de presentar la documentación como se estipula en dicha viñeta.

23. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, A) PROPUESTA TÉCNICA, QUINTA VIÑETA.
EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO AL AGENTE QUE ATENDERÁ DE FORMA PERSONALIZADA LA CUENTA, CON COPIA DE SU CÉDULA E IDENTIFICACIÓN PERSONAL, DATOS GENERALES Y DE CONTACTO, ASÍ COMO SU COMPROBANTE DE DOMICILIO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Remítase a la respuesta anterior.

24. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, A) PROPUESTA TÉCNICA, SEXTA VIÑETA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LAS OFICINAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON EL DOMICILIO FISCAL DE MI REPRESENTADA, ASÍ COMO DATOS GENERALES Y DE CONTACTO DEL AGENTE Y SU COMPROBANTE DE DOMICILIO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No es correcta su apreciación, deberá de presentar el comprobante de domicilio de las oficinas en el Estado de Baja California, así como su Constancia de Situación Fiscal con el domicilio en el Estado.

25. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, A) PROPUESTA TÉCNICA, SÉPTIMA VIÑETA.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON ESTE REQUISITO ACREDITANDO QUE NO SE HA TENIDO SANCIONES EN EL RAMO DE VIDA DURANTE EL PERIODO ENERO A SEPTIEMBRE DE 2025 PUBLICADO POR CONDUSEF.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

26. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, B) MANIFESTACIÓN DE FACULTADES

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 2, SIN DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No es correcta su apreciación, deberá de presentar copia del poder notarial del representante legal, acta constitutiva de la empresa y la documentación que acredite el domicilio fiscal.

27. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO AL QUE SE REFIERE EN ESTE PUNTO ES EL DEL DOMICILIO FISCAL DE MI REPRESENTADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

28. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, SE PODRÁ PRESENTAR AL MENOS 2 CONTRATOS Y/O PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS Y/O FACTURAS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DE MI REPRESENTADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor a apegarse a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso f de las bases de licitación.

W

b

29. 8. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, 8.1 JUNTA DE ACLARACIONES

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS ARCHIVOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATOS EDITABLES A FIN DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Una vez concluidas las sesiones, estarán disponibles el mismo día en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC): <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>.

30. 8. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, 8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL ACTO DE ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PODRÁ ACUDIR UNA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA, PRESENTANDO UNA CARTA PODER SIMPLE Y COPIA DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE QUIEN RECIBE EL PODER, QUIEN LO OTORGA Y DOS TESTIGOS, LO CUAL NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

C

g

X

X

R

31. 15.FIRMA DEL CONTRATO

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PÓLIZA DEL SEGURO SOLICITADO FUNGIRÁ COMO CONTRATO DEL SERVICIO ENTRE LA CONVOCANTE Y LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No es correcta su apreciación, una vez contando con un fallo a favor, se realizará el contrato correspondiente de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

32. 15.FIRMA DEL CONTRATO

EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA Y LA CONVOCANTE REQUIERA LA FIRMA DE UN CONTRATO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO CONTRATO CONTENDRÁ ÚNICA Y

EXCLUSIVAMENTE LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LO QUE EN SU CASO SE DERIVE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: El contrato se realizará con estricto apego a las bases de licitación y las actas que conforman el presente procedimiento de contratación, asimismo, este será elaborado de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento.

33. 15.FIRMA DEL CONTRATO

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PREVIO A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ UNA VERSIÓN DEFINITIVA PARA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Una vez realizado el contrato y validado por el área jurídica del Organismo, se hará entrega del documento para su validación al licitante ganador.

34. 15.FIRMA DEL CONTRATO

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PREVIO A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

35. 18. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE REQUIERA LA AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE CONTRATO ORIGINALMENTE PACTADO, EN APEGO AL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PODRÁ SOLICITARLO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SIENDO LA ACEPTACIÓN DE CARÁCTER OPCIONAL Y CONVENIDA ENTRE LAS PARTES AL TRATARSE DE UN CONTRATO BILATERAL SUJETO A LA VOLUNTAD DE AMBAS PARTES; DE TAL FORMA QUE LAS CONDICIONES SERÁN ACORDADAS ENTRE EL PROVEEDOR Y LA CONVOCANTE, POR LO QUE NO SERÁ CONSTITUIDA COMO OBLIGATORIA, NI SE ESTABLECERÁ SANCIÓN ALGUNA POR NO OTORGARLA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No es correcta su apreciación, ya que las condiciones del contrato no podrán ser negociadas, sin embargo, la ampliación se realizará de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el cual considera una ampliación máxima del 20% de la vigencia del contrato, asimismo, para determinar el importe diario de la póliza será el resultado de dividir el importe total de la póliza entre los días de la vigencia del contrato.

36. ANEXO 9 CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, BASTARÁ CON QUE LOS LICITANTES PRESENTEN EL ANEXO NO. 9 POR LO QUE SÓLO LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA PRESENTARÁ EL DESGLOSE DE PRIMAS POR UNIDAD O ASEGURADO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

LICITANTE: SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA NO 1: PÁG. 13, NUMERAL 6.1, SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A, PRIMER BULLET (IDATU)

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DISMINUIR LA CALIFICACIÓN IDATU A 8 O EN SU CASO ELIMINAR DICHO PUNTO, YA QUE LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES Y ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES QUE SI PUEDEN CUMPLIRLO. YA QUE ESTE ÍNDICE LO ÚNICO QUE PERMITE CONOCER ES LA EFICIENCIA ENTRE LA ASEGURADORA EN LA ATENCIÓN DE LAS QUEJAS QUE LOS USUARIOS PRESENTAN EN LA CONDUSEF. LA CONVOCANTE NO ESTA CONSIDERANDO LA SOLVENCIA, LA INFRAESTRUCTURA, LA EXPERIENCIA, Y OTROS ASPECTOS QUE GARANTIZAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO EN EL SERVICIO QUE PRETENDE CONTRATAR, SINO QUE POR EL CONTRARIO ESTA ESTABLECIENDO ESTE REQUISITO QUE AL AMPARO EN EL ARTÍCULO 40 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO, ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES Y ES SUSCEPTIBLE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. DE IGUAL FORMA SE ESTARÍA VIOLANDO EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Se acepta su propuesta, podrá presentar el documento con una calificación mínima de 8.0.

LICITANTE: SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO

PREGUNTA No 1: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia es del 21/04/2026 al 31/12/2026, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma su apreciación.

PREGUNTA No 2: Se solicita amablemente a la convocante favor de indicar el presupuesto asignado.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA No 3: Favor de confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 4: Se solicita amablemente a la convocante compartir siniestralidad de los últimos 5 años, indicando número de siniestros y monto, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA No 5: Favor de proporcionar el listado en formato Excel de los asegurados, indicando nombre, sexo, fecha de nacimiento, sueldo mensual integrado, categoría y potenciación.

Respuesta: Se proporciona listado del personal en el Portal Integral de Adquisiciones (PIABC).

PREGUNTA No 6: Se solicita a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 7: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el número de asegurados sea 1,652, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma su apreciación.

PREGUNTA No 8: Favor de confirmar que las coberturas solicitadas son:

- Básica
- Muerte Accidental
- Pérdida de Órganos
- Muerte Accidental Colectiva

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Las coberturas requeridas son las siguientes:

- **Muerte Natural**
- **Muerte Accidental**
- **Muerte Colectiva**
- **Perdidas Orgánicas**

PREGUNTA No 9: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la regla de suma asegurada para cada cobertura es de \$75,432.50 (setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos pesos 50/100 m.n.), favor de pronunciarse al respecto.

Respuestas: La suma asegura es de conformidad al numeral 4.1 de las bases de licitación, de conformidad con la siguiente tabla:

PARTIDA	COBERTURAS	INDEMNIZACIÓN
ÚNICA	Muerte Natural	\$75,432.50

Muerte Accidental	\$150,865.00
Muerte Colectiva	\$226,295.50
Perdidas Orgánicas	\$75,432.50

ay

PREGUNTA No 10: Se solicita amablemente a la convocante confirmar si debemos apegar a una cuota para el caso de pensionados, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, los licitantes participantes deberán de apegarse a lo requerido a las bases de esta licitación.

PREGUNTA No 11: Se solicita amablemente a la convocante Favor de aclarar si es motivo de descalificación dar una cuota diferente para el personal activo y pensionado.

Respuesta: No se considera como motivo de descalificación, toda vez que cada aseguradora presentará su propuesta la cual está sujeta al recurso de la presente licitación. La propuesta ganadora mediante el presente procedimiento será la que se encuentre dentro de la viabilidad presupuestal para ser adjudicada.

b

PREGUNTA No 12: Favor de confirmar si hay personal pensionado/jubilado en la colectividad.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 13: Solicitamos amablemente a la convocante nos comparta las bases del procedimiento y de la presente junta de aclaraciones en formato editable (Word y/o PDF editable) al correo destradap@inbursa.com , favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Una vez concluidas las sesiones, estarán disponibles el mismo día en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC):
<https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>.

t

PREGUNTA No 14: Favor de ratificar en cuantos sobres y de qué forma se presentará la propuesta físicamente. favor de pronunciarse.

Respuesta: Favor de dirigirse al punto 7. Identificación de las proposiciones de las bases de licitación.

C

PREGUNTA No 15: Se le solicita amablemente a la convocante ratificar si "foliar" nuestra propuesta es de carácter opcional, y el no realizarlo no será motivo de descalificación, siempre y cuando se respete el orden solicitado de acuerdo a bases. favor de pronunciarse.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

X

PREGUNTA No 16: Se solicita amablemente a la convocante ratificar que se podrá colocar rubrica en toda la documentación complementaria, independiente a los anexos, manifiestos y escritos que se presentaran en original con firma del representante legal. favor de pronunciarse.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

X

PREGUNTA No 17: Se le solicita a la convocante ratificar que, colocar sello en nuestra proposición es de carácter opcional y el no colocarlo no será motivo de descalificación. favor de pronunciarse.

P

Respuesta: Favor de remitirse al apartado PREPARACIÓN DE LAS PROPOCIONES numeral 6 de las bases de licitación.

PREGUNTA No 18: Favor de ratificar que todos los escritos, anexos y manifiestos a quien se deberán de dirigir, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser redactada en idioma español, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California,

PREGUNTA No 19: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la presentación del Anexo 2 se puede reproducir por cada licitante sin que cambie o modifique el sentido o la información asentada.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA No 20: 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, Inciso F CURRÍCULUM DEL LICITANTE, copia simple de al menos dos contratos completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, en los que acredite contar con experiencia, Se solicita amablemente a la convocante confirmar que dicho requisito se puede sustituir por la presentación de dos caratulas de póliza de seguro del giro que se pretende contratar, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido a las bases de la presente licitación.

LICITANTE: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No 1:

Página 2 de 48, Información General.

Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El área requirente cuenta con la suficiencia presupuestal para comprometerse a la contratación de las póliza materia de la presente licitación.

PREGUNTA No 2:

Página 2 de 48, Información General.

Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Corresponde a una prestación laboral ligada al contrato colectivo de trabajo.

PREGUNTA No 3:

Página 5 de 48, Especificaciones Técnicas

Favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación y las condiciones que se solicitan son:

- Fallecimiento (Suma asegurada \$75,532.50)

- Muerte accidental (suma asegurada: básica por \$75,532.50+ muerte accidental \$75,532.50)
- Muerte colectiva (suma asegurada: básica por \$75,532.50+ muerte accidental por \$75,532.50+ Muerte colectiva por \$75,532.50)
- Pérdidas orgánicas (Hasta por \$75,532.50)

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a los montos establecidos en el numeral 4.1:

PARTIDA	COBERTURAS	INDEMNIZACIÓN
ÚNICA	Muerte Natural	\$75,432.50
	Muerte Accidental	\$150,865.00
	Muerte Colectiva	\$226,295.50
	Perdidas Orgánicas	\$75,432.50

PREGUNTA No 4:

Página 5 de 48, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES;

Amablemente solicitamos de la Convocante indicar quién paga la prima del personal Jubilado y/o Pensionado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Lo pagará el "órgano solicitante".

PREGUNTA No 5:

Página 6 y 7 de 48, B) CONDICIONES DE SERVICIO, Numeral 1;

Según lo indicado en el texto: " 1. Una vez acontecido el fallecimiento de algún trabajador, CESPT notificará por medio de oficio suscrito a la COMPAÑÍA DE SEGUROS de tal acontecimiento y solicitará el pago de sesenta y cinco meses de salario tabular..."

Favor de indicar si los 65 meses que se están solicitando se pagaran en una póliza adicional a lo indicado en ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES y únicamente por la cobertura de fallecimiento, ya que este monto no se indica en la tabla, en caso de no ser correcta nuestra apreciación, favor de indicar las condiciones bajo las que se solicita pagar los 65 meses de salario indicados en este numeral. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: De conformidad con la modificación número 1 de esta acta.

PARTIDA	COBERTURAS	INDEMNIZACIÓN
ÚNICA	Muerte Natural	\$75,432.50
	Muerte Accidental	\$150,865.00
	Muerte Colectiva	\$226,295.50
	Perdidas Orgánicas	\$75,432.50

PREGUNTA No 6:

En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior y las sumas aseguradas y condiciones solicitadas, solo sean las que se encuentran en el apartado de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES, favor de eliminar dicho texto para no causar confusiones sobre las coberturas que se están solicitando. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se respondió en la pregunta anterior de manera positiva.

PREGUNTA No 7:

Página 8 de 48, Especificaciones Técnicas, Perdidas Orgánicas Escala.

Agradeceremos a la Convocante indicar el nombre de la institución de salud, que emitirá el dictamen de pérdida orgánica, la cual preferentemente deberá ser ISSSTECALI, IMSS, o un médico especializado en medicina del trabajo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La institución será ISSSTECALI.

PREGUNTA No 8:

Página 8 de 48, Especificaciones Técnicas, Perdidas Orgánicas Escala.

Se pide a la Convocante indicar si el trabajador que sufre pérdida orgánica se da de baja definitivamente de la colectividad o continúa laborando. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se dará de baja de la colectividad al seguir siendo empleado de base del organismo.

PREGUNTA No 9:

Página 8 de 48, Especificaciones Técnicas, Perdidas Orgánicas Escala.

Se pide a la Convocante confirmar que al señalar "90 días siguientes a la fecha del mismo", se refiere a la fecha en la que ocurre el accidente al asegurado, y que derivado de ese accidente se produce la pérdida orgánica, de no ser correcta nuestra apreciación favor de especificar a qué se refieren lo "90 días siguientes a la fecha del mismo". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Solo se cubrirán los siniestros dentro de la vigencia de la póliza adjudicada.

PREGUNTA No 10:

Página 8 de 48, Especificaciones Técnicas, Perdidas Orgánicas Escala.

Se indica que se "...pagará la indemnización total o la proporción que corresponda según la tabla..", agradeceremos confirmar a qué se refiere con la "proporción que corresponda", ya que en tu tabla solo se indican porcentajes al 100%. Favor de pronunciarse al respecto.

Ambas manos, ambos pies o la vista de ambos ojos	100%
Una mano y un pie	100%
Una mano o un pie, conjuntamente con la vista de un ojo	100%
Una mano o un pie	100%
La vista de un ojo	100%
Amputación parcial de un pie, incluyendo todos los dedos	100%
Tres dedos de una mano, incluyendo el pulgar y/o el índice	100%
Tres dedos de una mano, que no sean el pulgar ni el índice	100%
La audición total e irreversible en ambos oídos	100%
El pulgar y otro dedo, de la misma mano, que no sea el índice	100%
El índice y otro dedo, de la misma mano, que no sea el pulgar	100%
El pulgar de cualquier mano	100%
El índice de cualquier mano	100%

El dedo medio o el anular o el meñique de cualquier mano	100%
--	------

af

Respuesta: Remítase a la nota aclaratoria número 2.

PREGUNTA No 11:

Página 8 de 48, Especificaciones Técnicas, Perdidas Orgánicas Escala.

Respetuosamente se hace del conocimiento de la Convocante que como bien lo señala en su definición de Pérdidas Orgánicas, esta cobertura indemniza de manera parcial o total la suma asegurada que corresponda, es decir que no se paga el 100% de la suma asegurada en todos los casos, y que es la forma en que opero esta misma cobertura en la vigencia del 21 de septiembre del 2024 al 21 de septiembre de 2025, de acuerdo con la información pública del portal de Compras de Baja California, por lo que en aras de evitar que por segunda vez se declare desierta la licitación, se hace la invitación a establecer la misma tabla de pérdidas orgánicas de esa vigencia, la cual es:

g

Ambas manos, ambos pies o la vista de ambos ojos	100%
Una mano y un pie	100%
Una mano o un pie, conjuntamente con la vista de un ojo	100%
Una mano o un pie	50%
La vista de un ojo	30%
Amputación parcial de un pie, incluyendo todos los dedos	30%
Tres dedos de una mano, incluyendo el pulgar y/o el índice	30%
Tres dedos de una mano, que no sean el pulgar ni el índice	25%
La audición total e irreversible en ambos oídos	25%
El pulgar y otro dedo, de la misma mano, que no sea el índice	25%
El índice y otro dedo, de la misma mano, que no sea el pulgar	20%
El pulgar de cualquier mano	15%
El índice de cualquier mano	10%
El dedo medio o el anular o el meñique de cualquier mano	5%

g

C

X

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta propuesta.

PREGUNTA No 12:

Página 9 de 48, numeral 4.3 Fecha de inicio, plazo de vigencia y condiciones de la contratación.

Se solicita amablemente a la Convocante, y en caso de que mi representada resulte adjudicada, me permita dar cumplimiento a la entrega de la póliza, en un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, se ratifica que son 15 días naturales.

X

R

PREGUNTA No 13:

Página 9 de 48, numeral 4.3 Fecha de inicio, plazo de vigencia y condiciones de la contratación.

Se solicita amablemente a la Convocante, y en caso de que mi representada resulte adjudicada, me permita dar cumplimiento a la entrega de la póliza, de manera digital en el plazo que señala en bases, independientemente de que se entregue posteriormente de forma física en la dirección solicitada. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de remitirse a las bases.

PREGUNTA No 14:

Página 9 de 48, numeral 4.3 Fecha de inicio, plazo de vigencia y condiciones de la contratación.

Se solicita amablemente a la Convocante, y en caso de que mi representada resulte adjudicada, me permita dar cumplimiento de la entrega de la "Carta Cobertura", de manera digital en el plazo que señala en bases, independientemente de que se entregue posteriormente de forma física. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA No 15:

Página 10 de 48, numeral 4.4 Condiciones de precio y pago.

Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pague las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta. Favor de remitirse a las bases.

PREGUNTA No 16:

Página 10 de 48, numeral 4.4 Condiciones de precio y pago.

Favor de confirmar que por "precio fijo" se refiere la prima expresada en porcentaje y a la cuota anual al millar, según corresponda. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se refiere al pago total de la póliza y no tendrá cambios ni variaciones en la vigencia y su extensión.

PREGUNTA No 17:

Página 12 de 48, numeral 6.1, Inciso A) Propuesta Técnica.

Se solicita a la Convocante confirmar que la Propuesta Técnica consistirá en la transcripción del Anexo 1, para los paquetes en los que se oferte, incluyendo las modificaciones u adecuaciones que se desprendan de la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 18:

Página 12 de 48, numeral 6.1, Inciso A) Propuesta Técnica.

Amablemente se pide a la Convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, anexos y puntualizaciones realizadas en la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las Condiciones Generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la licitación y en la Junta de Aclaraciones y únicamente serán entregadas por la aseguradora que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se opongan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA No 19:

Página 12 de 48, numeral 6.1, Inciso A) Propuesta Técnica.

Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

PREGUNTA No 20:

Página 12 de 48, numeral 6.1, Inciso A) Propuesta Técnica.

En caso de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, agradeceremos a la Convocante confirmar que se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, el cual establece que en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA No 21:

Página 13 de 48, primera viñeta.

Agradeceremos de la convocante ratificar que la carta expedida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de no estar en quiebra debe ser del año en curso. Favor de pronunciarse al respecto.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA No 22:

Página 14 de 48, Numeral 6.1 A), séptima viñeta.

Con relación al requisito donde se solicita la impresión de la página de la CONDUSEF del periodo inmediato anterior en el ramo de vida, favor de confirmar que se refiere al periodo de enero a septiembre 2025. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 23:

Página 19 de 48, numeral 8.2 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Estimaremos de la Convocante confirmar que podrá asistir a los actos una persona distinta al Representante Legal presentando carta poder simple otorgada por el Representante Legal adjuntando copia certificada y copia simple del Poder Notarial donde acredite su personalidad jurídica, acompañado de copia certificada y copia simple de su identificación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 24:

Página 22 de 48, numeral 9. Criterios de evaluación de las propuestas.

Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

PREGUNTA No 25:

Página 25 de 48, numeral 13. Fallo de la Licitación.

Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 26:

Página 28 de 48, numeral 17. Penas Convencionales.

Agradeceremos de la Convocante ratificar que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respeto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de remitirse a las bases.

PREGUNTA No 27:

Página 30 de 48, Numeral 23. Documentos de licitación.

Agradeceremos a la Convocante confirmar que los formatos incluidos en la Convocatoria para las diversas manifestaciones, éstos podrán ser reproducidos en forma libre por los licitantes, siempre que el escrito que se presente incluya la información completa solicitada en el formato original de la Convocatoria, por lo que no sería motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato, como tipo de letra, subrayados, negritas, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 28:

Página 46 de 48, Anexo 9 Catalogo de Conceptos.

Apreciaremos de la Convocante confirmar que el precio unitario es el monto de prima total por la vigencia solicitada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 29:

Página 46 de 48, Anexo 9 Catalogo de Conceptos.

En lo que respecta al I.V.A., cabe señalar que, como el Seguro de Vida, no causa I.V.A., estimaremos a la Convocante ratificar que no será motivo de descalificación incluir una nota que diga "El Seguro de Vida no causa I.V.A.". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

PREGUNTA No 30:

Página 46 de 48, Anexo 9 Catalogo de Conceptos.

Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que no será motivo de descalificación incluir una nota indicando la prima expresada en porcentaje y/o la cuota anual al millar, según corresponda. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

PREGUNTA No 31:

Página 46 de 48, Anexo 9 Catálogo de Conceptos.

Con el fin de realizar un mejor análisis del riesgo, solicitamos amablemente a la Convocante, proporcionar la siniestralidad de al menos las últimas 5 vigencias de preferencia en formato Excel, incluyendo:

- Fecha de pago y ocurrencia.
- Monto pagado
- Cobertura afectada
- Fecha de corte de la siniestralidad

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA No 32:

Página 46 de 48, Anexo 9 Catalogo de Conceptos.

Con el fin de realizar un mejor análisis del riesgo, solicitamos amablemente a la Convocante, proporcionar la siguiente información de al menos las últimas 5 vigencias de preferencia en formato Excel:

- Número de asegurados.
- Suma Asegurada Total.
- Prima pagada por cada vigencia.
- Aseguradora adjudicada.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La Convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

LICITANTE: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V

1. Referencia de carácter General bases de licitación al respecto favor de confirmar que los escritos, anexos y formatos a presentar en nuestra carpeta de proposiciones deberán ser dirigidos a:

Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios
del poder ejecutivo del gobierno del estado de Baja California
Presente.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Asimismo, ratificar que la licitación que nos ocupa es la Licitación Pública Regional número OM-CESPT-068-2026 para la "SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL SINDICALIZADO ACTIVO, PENSIONADO Y JUBILADO DE LA CESPT".

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: La licitación que nos ocupa es la Licitación Pública Nacional número OM-CESPT-068-2026 para la "SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL SINDICALIZADO ACTIVO, PENSIONADO Y JUBILADO DE LA CESPT".

2. Referencia ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita amablemente a la convocante que, con la finalidad de contar con elementos propios a poder ofertar una prima competitiva de acuerdo con las expectativas esperadas, se sirva proporcionar de ambas partidas la siniestralidad de las últimas 5 vigencias en formato Excel, incluyendo número de siniestro, causa, cobertura afectada, fecha de ocurrido, fecha de reportado, fecha de pagado, monto pagado y estatus (pagado, pendiente o rechazado). Así mismo, favor de indicar el período (desde DD/MM/AAAA hasta DD/MM/AAAA) que cubre cada una de las vigencias reportadas y si ha existido variación en el nivel de cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

3. Referencia ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de carácter General. Agradecemos a la convocante indicar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago y que en caso de ser afirmativa la respuesta, ratifique que serán a cargo de la aseguradora de la vigencia de la fecha en la cual ocurrió el siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En caso de existir algún reclamo previo a la vigencia del contrato de la presente licitación, este será a cargo de la aseguradora actual.

4. Referencia de carácter General. Agradecemos a la convocante nos proporcione la prima pagada de las 3 ultimas vigencia o en su caso de la que está por terminar indicando suma asegurada y número de asegurados expuestos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

5. Referencia PARTIDA PRESUPUESTAL. Se solicita amablemente a la convocante nos informe cual es el presupuesto que tiene asignado para la adjudicación del contrato objeto de la licitación que nos ocupa. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

6. Referencia numeral 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. Favor de confirmar las condiciones y forma de pago que habrá de tener la póliza objeto de la licitación que nos ocupa.

Respuesta: Se confirma el programa de pagos estipulado en el numeral 4.4 de las bases de licitación, asimismo, se hace del conocimiento que las fechas mencionadas corresponden a la presentación de la factura, posteriormente el Órgano solicitante realizará el pago dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la factura.

7. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y condiciones de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio para la aseguradora adjudicada y los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.

Respuesta: No se acepta su propuesta, en caso de que por algún motivo el órgano solicitante no pudiese realizar el pago de conformidad al numeral 4.4 de las bases de licitación, se solicitará al licitante ganador una extensión de pago mediante escrito.

8. Referencia numeral .4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. Al respecto favor de confirmar que el incluir recargo por forma de pago fraccionado no es motivo de descalificación pues la convocante habrá de valorar lo expuesto por cada participante.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

9. Referencia ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "Vigencia". Al respecto favor de confirmar que el periodo de cobertura de la póliza a contratar objeto de la licitación que nos ocupa es a partir del 21 de abril de 2026 a las 12:00 horas hasta el 31 de diciembre del 2026 a las 12:00 horas.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

10. Referencia numeral ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la convocante favor de indicar la edad máxima del personal sujeto a asegurar en la póliza a contratar objeto de la licitación que nos ocupa.

Respuesta: No se cuenta con una edad máxima para asegurar, con el hecho de ser empleado sindicalizado, este deberá ser considerado en la póliza de seguro.

11. Referencia numeral ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la convocante confirme que, en caso de no existir designación de beneficiarios, la suma asegurada se pagará a la sucesión del asegurado, previa entrega de copias certificadas del juicio sucesorio respectivo.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

12. Referencia numeral ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita a la convocante informe sobre cual será el medio para declarar altas y baja dentro de la colectividad y con qué periodicidad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Toda vez que se solicita una póliza de auto administración, los ajustes de altas y bajas se realizarán al finalizar la vigencia del contrato.

13. Referencia numeral inciso B) Manifiesto de facultades "Anexo 2". Agradecemos a la Convocante confirmar que la presentación en la propuesta de este anexo será sin documentación probatoria ya que en su caso le será requerida al licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, el manifiesto de facultades deberá de ser presentado con la documentación que acredite lo asentado en el anexo.

14. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y en caso de una respuesta negativa o apearse a bases solicitamos a la convocante estimoremos de la convocante confirmar que, para cumplir con el requisito en cuestión, se presentará el anexo 2 debidamente requisitado, acompañado de copia simple legible del poder notarial e identificación oficial del apoderado, lo anterior para validar las facultades correspondientes. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, deberá de presentar copia del poder notarial del representante, acta constitutiva de la empresa y constancia de situación fiscal.

15. Referencia inciso F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE. Agradecemos a la Convocante confirmar que el acreditar la ubicación de nuestros centros de servicio con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono) refiere a la ubicación y comprobante de domicilio de mi representada en las ciudades de Mexicali y Tijuana Baja california 2 de las principales ciudades del Estado así como el nuestro domicilio fiscal. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se requiere la presentación del comprobante de domicilio de la oficina en el Estado de Baja California, asimismo, de la constancia de situación fiscal de dicha oficina.

16. Referencia inciso A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL PRIMER VIÑETA PRESENTAR LA IMPRESIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL BURO DE ENTIDADES FINANCIERAS. Se solicita a la convocante confirmar que el periodo requerido corresponde de **enero a septiembre de 2025**, considerando que es el reporte más reciente publicado por la **CONDUSEF**. Asimismo, se hace notar que el periodo anual (enero-diciembre 2025) aún no cuenta con la evaluación del **IDATU** para ninguna institución del sector asegurador. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

17. Referencia inciso A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL QUINTA VIÑETA CARTA ORIGINAL DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS. Al respecto Solicitamos a la convocante, confirmar que cubrimos el requisito de la 5ta viñeta presentando los datos y comprobantes de domicilio de **por lo menos 1 agente autorizado** por mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando este sea quien le de el seguimiento al contrato en caso de resultar ganadores, asimismo, el agente deberá de contar con su residencia en el Estado de Baja California.

18. Referencia 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA VIÑETA (7) "No ha tenido sanciones en el año inmediato anterior en el ramo de vida". Con la intención de no limitar la libre participación y vulnerar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en su Artículo 28. Apartado XII. Que a la letra dice Las bases que emita el Comité para las licitaciones públicas contendrán en lo aplicable Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar, los cuales no deberán limitar la libre participación de los interesados; por lo que se solicita amablemente a la convocante favor de eliminar el apartado en mención.

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

19. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y de ser negativa su respuesta o apegarse a bases se solicita amablemente a la convocante favor flexibilizar el apartado en cuestión permitiendo presentar documento que testifique que se cuenta con cuando menos 1 sanción en el año inmediato anterior; esta petición procede de que es injusto el establecer un mínimo en específico en el rubro de seguro de vida pues esta cantidad dependerá de la popularidad en ventas de la aseguradora, es decir a mayor número de ventas podría ser mayor el número de reclamaciones que derivan en sanciones que dicho sea de paso y muy importante a considerar no necesariamente el concepto de sanción en la CONDUSEF indica Pena establecida para una infracción por mala atención en el servicio pues el tema de SANCION también refiere a términos de las disposiciones aplicables en la ley en materia, es decir no se presentan en tiempos documentos o elementos de información específica interna entre la CONDUSEF y en este caso la aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

20. Referencia numeral 17.- Penas convencionales Favor de confirmar que lo mencionado en el punto en referencia es para el atraso en la entrega de pólizas iniciales o movimientos de la misma, mas no en el servicio en caso de siniestro, ya que esto último está debidamente establecido como "pagos por indemnización por mora" en el art. 135 de la ley del contrato del seguro y no se puede penalizar dos veces sobre un mismo asunto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, las penas convencionales corresponden a la entrega de la póliza y de la carta cobertura, asimismo, en caso de mora en el pago de los siniestros se aplicará la penalización de conformidad al artículo 135 de la Ley del contrato del seguro.

21. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que la Pena convencional por incumplimiento correrá a partir de que mi representada cuente con la información correcta y completa que permita el debido análisis de la información.

Respuesta: No es correcta su apreciación, ya que en las bases de licitación se indica que el plazo para la entrega de la póliza correrá a partir de la notificación del fallo.

22. Referencia numeral 15.- Firma del contrato. estimaremos de la convocante confirmar que, la firma del contrato se realizará de mutuo acuerdo, por lo que, el contrato se compartirá al licitante adjudicado por vía electrónica al menos 5 días previos, a la fecha de firma del instrumento, lo anterior para estar en posibilidades de revisar y acordar el mismo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El área requirente pondrá a disposición el contrato para su formalización.

23. Referencia "PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL SEGURO DE VIDA" A fin de garantizar la precisión de nuestra oferta, solicitamos atentamente se ratifique el número de integrantes de cada grupo asegurable y el total general de la plantilla. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La información solicitada se encuentra en el listado de personal, mismo que se encuentra en la pagina Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC):
<https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>.

24. Referencia "PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL SEGURO DE VIDA" Se solicita a la convocante confirmar que en caso de variar el número de asegurados de los listados proporcionado por la convocante con los listados definitivos de emisión deberá ajustarse el costo al número de asegurados final. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

25. Referencia "PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL SEGURO DE VIDA". Se solicita a la convocante indicar si en el personal del grupo asegurable hay personas que portan arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No existe personal que porte arma de fuego.

26. REFERENCIA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Al respecto favor de confirmar que solo el licitante adjudicado es quien en su caso y si la convocante lo requiere presentara sus condiciones generales que tienen registro en la Comisión Nacional de Seguros Fianzas en el ramo de seguro de vida grupo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las Bases, Anexos y lo determinado en Junta de Aclaraciones correspondientes de la licitación prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se opongan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

27. Referencia ANEXO 9 Y ANEXO 10 Favor de confirmar que únicamente el licitante adjudicado será quien en su caso deberá presentar el desglose de prima por asegurado por lo que será suficiente con presentar como nuestra propuesta económica los formatos o anexos denominados ANEXO 9 Y 10. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

28. Referencia ANEXO 9 Y ANEXO 10 Debido a que el seguro de vida no genera I.V.A., estimaremos de la convocante ratificar que podemos incluir la siguiente nota dentro del ANEXO 9 y 10, "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A." Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

29. Se solicita atentamente a la convocante ratifique que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos por cada uno de los organismos. decreto de creación de la dependencia convocante.

-comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.'

-Registro federal de contribuyentes.

-Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.

-Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

30. Con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta Favor de proporcionar las bases de licitación con sus anexos y el acta de esta junta de aclaraciones en medio magnético en archivo tipo Word manipulable vía mail a la dirección electrónica sergio.resendiz@spsegurospatrimonial.mx

Respuesta: Una vez concluidas las sesiones, estarán disponibles el mismo día en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC): <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>.

LICITANTE: THONA SEGUROS S.A., DE C.V.

PREGUNTA No 1:

Numeral 4.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES".

Agradeceremos a la contratante confirmar que el importe de la cobertura de muerte accidental considera el importe de la suma asegurada por fallecimiento, por lo que se pagaran en total \$ \$150,865.00

Respuesta: Se confirma su apreciación.

PREGUNTA No 2:

Numeral 4.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES".

Agradeceremos a la contratante confirmar que el suicidio no será considerado como muerte accidental.

Respuesta: El suicidio esta considerado en la cobertura para todo el personal.

PREGUNTA No 3:

Numeral 4.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES".

Agradeceremos a la contratante confirmar que el importe de la cobertura de muerte accidental colectiva considera el importe de la suma asegurada por fallecimiento y por muerte accidental, por lo que se pagaran en total \$226,295.50

Respuesta: Se confirma su apreciación.

PREGUNTA No 4:

Numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES. Inciso A "CONDICIONES GENERALES" numeral 6.

Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada y que solo en caso de que mi representada resulte adjudicada se deberán entregar condiciones generales del seguro de vida grupo con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión.

Respuesta: Es correcta su apreciación, siempre y cuando no contravenga a los intereses del organismo.

PREGUNTA No 5:

Numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES. Inciso A "CONDICIONES GENERALES" numeral 10.

Estimamos de la convocante confirmar que lo referido en el numeral que se cita corresponde a las condiciones de prescripción establecidas en el artículo 81 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro, que a la letra dice:

Artículo 81.- Todas las acciones que se deriven de un contrato de seguro prescribirán:

I.- En cinco años, tratándose de la cobertura de fallecimiento en los seguros de vida.

II.- En dos años, en los demás casos.

En todos los casos, los plazos serán contados desde la fecha del acontecimiento que les dio origen.

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

PREGUNTA No 6:

Numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES. Inciso B "CONDICIONES DE SERVICIO" numeral 1.

Agradeceremos a la convocante confirmar que donde dice "...solicitará el pago de sesenta y cinco meses de salario tabular a los beneficiarios que el trabajador hubiere designado previamente..." se refiere al importe de suma asegurada que se menciona en el recuadro "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES", y no a un importe determinado en meses de salario tabular, dado que dichos importes podrían ser objeto de ajuste modificando, por lo tanto, los totales a pagar.

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en la modificación 1.

PREGUNTA No 7:

Numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES. Inciso B "CONDICIONES DE SERVICIO" numeral 2.

Solicitamos a la convocante ratificar que, para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

PREGUNTA No 8:

Numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES. Inciso B "CONDICIONES DE SERVICIO" numeral 2.

Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la carta testamentaria (designación de beneficiarios) es mediante el mecanismo de auto-administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores.

Respuesta: La designación de beneficiarios es un formato institucional resguardado por el área de Recursos Humanos y es el que esta firmado por el asegurado.

PREGUNTA No 9:

Numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES. Inciso B "CONDICIONES DE SERVICIO" numeral 2.

Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que algún asegurado fallezca y no hubiere nombrado a sus beneficiarios en el documento que corresponda, los beneficiarios o sus causahabientes deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

PREGUNTA No 10:

Numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES. Inciso B "CONDICIONES DE SERVICIO" numeral 6.

Agradeceremos a la convocante especificar en que casos "el importe pagado a los beneficiarios" pudiera ser "menor al que pudieran corresponderles de acuerdo al presente contrato" toda vez entendemos que las sumas aseguradas se encuentran especificadas de acuerdo a lo descrito en el recuadro "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES"

Respuesta: Es correcta su apreciación, en ese recuadro se encuentran especificadas las sumas aseguradas.

PREGUNTA No 11:

Numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES. Inciso B "CONDICIONES DE SERVICIO" apartado "PERDIDAS ORGÁNICAS ESCALA"

Agradeceremos a la convocante confirmar que la cobertura de pérdidas orgánicas operará de conformidad con lo siguiente.

En caso de sufrir el Integrante varias de las pérdidas orgánicas especificadas, la responsabilidad total de la compañía en ningún caso excederá la suma asegurada establecida para esta cobertura, aun cuando el Integrante sufiere en uno o más eventos varias de las pérdidas orgánicas especificadas en la tabla anterior.

Cualquier indemnización pagada por la compañía, reduce en la misma proporción la suma asegurada de esta cobertura para el Integrante afectado, hasta agotarse, relevando de toda responsabilidad posterior a la compañía.

La indemnización correspondiente a pérdidas orgánicas se efectuará al propio integrante. Al tramitarse alguna reclamación relacionada con la cobertura por pérdidas orgánicas, la compañía tendrá el derecho de practicar a su costa un examen médico al Integrante.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

PREGUNTA No 12:

Numeral 6.1 "SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA" quinto bullet, donde menciona "Carta original de la compañía de seguros en la cual proporcione los nombres de los representantes pertenecientes al área de siniestros (de vida), autorizados para atender las pólizas correspondientes..." considerando que los agentes de seguros, por su naturaleza jurídica son comisionistas mercantiles y por lo tanto no son empleados de la Compañía de seguros, agradeceremos a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado, los participantes deberán proporcionar los "...nombres de los representantes autorizados para atender las pólizas correspondientes, anexando a este documento: Copia fotostática legible por ambos lados de la cédula de registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se les acredite como agentes autorizados (en caso de no presentar las cédulas vigentes de los agentes de seguros, será

causa para desechar su propuesta). Los agentes de seguros autorizados deberán radicar invariablemente en el Estado de Baja California, por lo que la compañía aseguradora deberá especificar en la carta requerida, además del nombre, el domicilio y el número telefónico donde se le pueda localizar, por lo que deberá acreditar la residencia de los mismos mediante comprobante de domicilio no mayor a 2 (dos) meses de antigüedad y una copia de identificación oficial. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado por la persona facultada para ello, será motivo para desechar la propuesta.”

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 13:

Numeral 6.1 “SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA” sexto bullet, en relación al Numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES. Inciso B “CONDICIONES DE SERVICIO” numeral 7. En términos de lo dispuesto por el Artículo 268 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, mismo que faculta a las Compañías de Seguros a realizar la contratación de servicios para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las pólizas de aseguramiento que se contraten, mi representada celebró un contrato de prestación de servicios para su representación en la ciudad de Tijuana, por lo que mucho agradeceré confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado en el numeral que se cita se podrá presentar copia simple del contrato antes referido, así como el comprobante de domicilio de la oficina de representación con que se cuenta a través de la referida figura jurídica.

Respuesta: Se debe de acreditar residencia del agente de seguros en la Ciudad de Tijuana, con domicilio de sus oficinas donde brinda atención a sus asegurados más la información que acredite su propiedad, independientemente de la oficina de la aseguradora que resultara adjudicada al presente procedimiento.

PREGUNTA No 14:

Numeral 6.1 “SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA” sexto bullet, y en relación a la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que para la debida acreditación de lo solicitado los licitantes deberán presentar “Escrito Original suscrito por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta decir verdad, que cuenta con oficinas de representación en el Estado de Baja California, por la compañía de seguros, por lo que le licitante deberá anexar la documentación correspondiente que considere idónea para la comprobación de lo anterior, así como un comprobante de domicilio, y deberán asignar a un representante para garantizar la oportuna atención, indicando en este escrito el domicilio, número de teléfono así como el nombre del responsable de las mismas, El agente de seguros asignado para el manejo de la cuenta deberá contar con domicilio en el Estado. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado por la persona facultada para ello, será motivo para desechar la propuesta.

Respuesta: No es correcta su apreciación, deberá de presentar el comprobante de domicilio de las oficinas en el Estado de Baja California, así como su Constancia de Situación Fiscal con el domicilio en el Estado.

PREGUNTA No 15:

Numeral 6.1 “SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA”

Se solicita a la convocante proporcionarnos la siniestralidad de la póliza de los últimos tres años, indicando:

- a).- Nombre del afectado.
- b).- Motivo del fallecimiento.
- c).- Fecha del siniestro.
- d).- Fecha de reclamo a la compañía.
- e).- Fecha de pago.
- f).- Monto Pagado.

R= No se proporciona información.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

PREGUNTA No 16:

Numeral 6.2 "SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA"

Se solicita a la convocante confirmar que no será necesario presentar la prima por asegurado, por lo que, solo deberá presentarla el licitante adjudicado.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 17:

Numeral 6.2 "SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA"

Agradeceremos a la contratante nos proporcione el importe de la prima pagada en las tres últimas vigencias.

Respuesta: Puede consultar la información en el portal Integral de Adquisiciones (PIABC).

PREGUNTA No 18:

Numeral 15 FIRMA DEL CONTRATO

Agradeceremos a la contratante confirmar que previo a la firma del contrato nos lo proporcionarán para las validaciones correspondientes.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 19:

Numeral 17 PENAS CONVENCIONALES

Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA No 20:

Numeral 17 PENAS CONVENCIONALES

En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido a las bases de esta licitación.

PREGUNTAS DE CARÁCTER GENERAL

PREGUNTA No 21:

El 19 de noviembre del 2020, se expidió el "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros", con el objeto, entre otros de "Establecer las medidas y procedimientos mínimos que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros deberán observar para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos 139, 139 Quáter, 148 Bis o 400 Bis del Código Penal Federal", En ese orden de ideas y atento a lo dispuesto por la fracción 20, del "ANEXO 7", en relación al "ANEXO 6" ambos del referido acuerdo, es necesario obtener de esa H. Convocante, previo a la emisión de la póliza, la siguiente información:

1. Identificación personal.
2. El documento con el que se acredite el carácter de apoderado (de conformidad a lo que dispongan las leyes, reglamentos, decretos o estatutos orgánicos que las creen y regulen su constitución y operación, y en su caso, copia de su nombramiento o por instrumento público expedido por fedatario, según corresponda.
3. Documento con el que se acredite su existencia legal (acorde a lo que dispongan las leyes, reglamentos, decretos o estatutos orgánicos que las creen y regulen su constitución y operación.
4. Correo electrónico.
5. En su caso, número de cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) en la entidad financiera o Entidad Financiera Nacional o Extranjera autorizadas para recibir depósitos. Asimismo y derivado de las disposiciones fiscales vigentes, la constancia de situación fiscal actualizada, expedida por el Sistema de Administración Tributario.

Respuesta: El área requirente atenderá lo dispuesto en el artículo en mención.

PREGUNTA No 22:

En estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en concordancia a lo dispuesto por el Art. 400 bis del Código Penal Federal, ambos de observancia obligatoria para las instituciones que integran el sistema financiero mexicano, agradeceremos a la convocante confirmar que en el momento en que Thona Seguros S.A., de C.V., tenga conocimiento de que cualquier persona que integre la colectividad asegurada se encuentre en alguno de los supuestos que refieren los artículos antes citados, deberemos, de forma inmediata, hacer del conocimiento de esa contratante dicha circunstancia absteniéndonos de incorporarlo a la póliza de seguros de que se trate. En ese sentido esa H. Contratante deberá comunicar al interesado sobre la imposibilidad jurídica de integrarlo a la referida póliza de seguro para que dicha persona, de así considerarlo conveniente, ocurra ante las instancias que legales competentes a manifestar lo que conforme a derecho considere pertinente.

Respuesta: El área jurídica de la dependencia solicitante atenderá lo dispuesto en el artículo en mención.

PREGUNTA No 23:

En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos confirmar que lo expuesto en el párrafo que antecede deberá, en todos los casos, ser tratado con la secrecía y confidencialidad de que tratan la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como a las condiciones aplicables relativas a la protección de los derechos de las personas.

Respuesta: Es correcta su apreciación, favor de remitirse a la pregunta anterior.

A continuación, se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que el mismo manifestó no tener ningún cuestionamiento que formular.

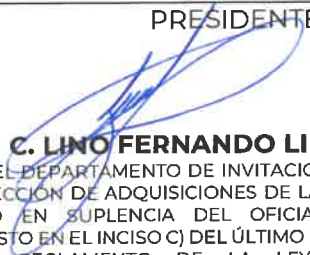

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día 13 de abril de 2026 a las 14:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a la 10:39 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la "Ley de Adquisiciones" para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,</p>	<p>VOCAL ÓRGANO SOLICITANTE</p>  <p>C. JAVIER SOTO HERRERA AUXILIAR DE LICITACIONES DE LA CESPT EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA CESPT, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	--

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO</p> <p>COORDINADORA DE PROYECTOS, EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;">C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ</p> <p>ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS NORMATIVAS Y PATRIMONIO DE LA OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p style="text-align: center;">C. ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL</p> <p>EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Por parte de los licitantes participantes:







LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
THONA SEGUROS	JOSE AFRANDO CASTRO MONTOYA	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OM-CESPT-068-2026

"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL SINDICALIZADO ACTIVO, PENSIONADO Y JUBILADO DE LA CESPT"

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre completo	Cargo y Lugar de Adscripción	RFC	Firma
1	Lino Tobo Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL7H03FPP5	
2	Mariana de Monserrat Baraza Alvarado	Coordinadora de Proyectos de ASH	BAAM610927-278	
3	Luis Anayel Valenzuela Muñoz	Analista jurídico	VAMM170729LSI	
4	Carlos Figueroa Aboytta	Aux. DE Servicios	FAAC691213914	
5	Roberto Carlos Macías Maciel	Analista de Seguimiento de Subvenciones de Interacción Bienestar - 7	HMMA200305620	
6	Javier Sotelo Herrera	Aux. Licitación x Adm. CESPT	SOHT911203ENZ	
7				
8				
9				

CESAR CERVANTES

7 DE ABRIL DE 2026

10:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasc, CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA1 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OM-CESPT-068-2026



"SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL SINDICALIZADO ACTIVO, PENSIONADO Y JUBILADO DE LA CESPT"

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma del representante
1	THONA SEGUROS	JOSÉ ALFREDO CASTRO MONTOYA	CAMABIOS22BFS	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

CESAR CERVANTES

7 DE ABRIL DE 2026

10:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporciona. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 954 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.